



Gobierno Regional  
de Cusco

Plan  
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 12-2023-PLANCOPESCO/GRC**

**FE DE ERRATAS N° 001**

**PERFIL N° 14 – ASISTENTE TECNICO DE OBRA II (SUPERVISION)**

**DICE:**

N° 14		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES		
CATEGORIA REQUERIDA	PV		
CODIGO DE CARGO	DSLTI-PV-N		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TECNICO DE OBRA II (SUPERVISION)		
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>			
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el contenido del Expediente Técnico efectuando las sugerencias si encuentra observaciones al mismo.</li> <li>Asistir en la supervisión de la ejecución de la obra respecto a sus obligaciones y atribuciones técnico y administrativo de los ejecutores.</li> <li>Garantizar la terminación del proyecto y la correcta rendición de cuentas.</li> <li>Emitir pronunciamiento sobre cualquier modificación del Expediente Técnico.</li> <li>Proponer de ser el caso, las medidas correctivas de carácter técnico administrativas a ser aplicadas por el Núcleo Ejecutor.</li> <li>Proponer absolución de consultas a la supervisión sobre ocurrencias en obra que le formule el residente de obra y/o contratista de acuerdo a los plazos establecidos.</li> <li>Está facultado para alertar el retiro de cualquier trabajador, por incapacidad o incorrecciones que a su juicio perjudiquen a la buena marcha de la obra.</li> <li>Está facultado alertar el rechazo y ordenar el retiro de materiales y/o equipos por mala calidad y/o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>Presentar un informe a la supervisión de obra, sobre los trabajos ejecutados durante el mes.</li> <li>Otras funciones que le designe el Jefe Inmediato Superior.</li> </ul>		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto Legislativo N° 728</li> </ul>		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> <li>0024 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS - MORAY</li> </ul>		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo – <b>No remoto.</b></li> </ul>		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.</li> </ul>		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



Hagamos  
**HISTORIA**

Plaza Tupac Amaru 57N – Wánchaq – Cusco  
Email: [plancopesco@copesco.gob.pe](mailto:plancopesco@copesco.gob.pe)  
Central Telefónica (084) 581530



Gobierno Regional  
de Cusco

Plan  
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DEBE DECIR:**

N° 14		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES		
CATEGORIA REQUERIDA	PV		
CODIGO DE CARGO	DSLTI-PV-N		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TECNICO DE OBRA II (SUPERVISION)		
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>			
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir en la Supervisión de la Ejecución de la obra respecto a sus obligaciones y atribuciones Técnico y Administrativo de los ejecutores.</li> <li>Garantizar la terminación del proyecto y la correcta rendición de cuentas.</li> <li>Emitir pronunciamiento sobre cualquier modificación del Expediente Técnico.</li> <li>Proponer de ser el caso, las medidas correctivas de carácter técnico administrativas a ser aplicadas por el Núcleo Ejecutor.</li> <li>Proponer absolución de consultas a la supervisión sobre ocurrencias en obra que le formule el residente de obra y/o contratista de acuerdo a los plazos establecidos.</li> <li>Presentar un informe a la supervisión de obra, sobre los trabajos ejecutados durante el mes.</li> <li>Otras funciones que le designe el Jefe Inmediato Superior.</li> </ul>		
CONDICIONES	<b>DETALLE</b>		
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto Legislativo N° 728</li> </ul>		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> <li>0024 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS - MORAY.</li> </ul>		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo – <b>No remoto.</b></li> </ul>		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de la contratación Hasta el 18 de Diciembre del 2023.</li> </ul>		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

Cusco, 25 de octubre de 2023

El Comité,

